

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA
DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2018**

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDESA- PRESIDENTA:

Doña M^a Blanca Yolanda González García.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Don Javier Carlos Bonafau Navarro.

Don Carlos Javier Barragán García.

Don Alfredo Murguiondo Valgañón.

Don Jesús Ángel Arandia Miquelez.

Don José Luis Murguiondo Pardo.

Doña M^a Cruz Ortega Torres.

Doña Raquel Sabando Bonafau.

Don José Ramón Chasco Martínez.

Doña Irantzu Antoñana Abalos.

SECRETARIO HABILITADO

ACCIDENTALMENTE:

Don Arturo Hernández Armendáriz

Excusa su asistencia por motivos laborales, Eva Corcuera Paños.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las ocho horas treinta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M^a B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúnen en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretario que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y MOCIONES APROBADOS POR EL PLENO Y DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON UNA GESTIÓN TRANSPARENTE EN RELACIÓN AL PROYECTO PCD-1 Y SU REPARTO DE COSTES.

Da cuenta la Presidencia de la solicitud presentada por el Grupo Municipal UPN, para el cumplimiento de acuerdos y mociones aprobados por el pleno y declaración de compromiso con una gestión transparente en relación al proyecto pcd-1 y su reparto de costes.

Al Ayuntamiento de Viana.

José Luis Murguiondo Pardo, Raquel Sabando Bonafau, Ma Cruz Ortega Torres, y Don José Ramón Casco Martínez, concejales del Ayto. de Viana por el Grupo Municipal de UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO (UPN), al amparo de lo establecido en el artículo 77, apartado 2, letra b de la Ley Foral de administración Local solicitan la convocatoria de un pleno extraordinario con el siguiente PUNTO DEL ORDEN DEL DIA :

1- Solicitud del grupo municipal de UPN dirigida al pleno municipal, para el cumplimiento de acuerdos y mociones aprobados por el pleno, y declaración de compromiso con una gestión transparente en relación .al proyecto PDC-1 y su reparto de costes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grupo municipal de UPN y este ayuntamiento tienen la obligación moral de disipar en la medida de sus posibilidades las dudas suscitadas en torno al reparto de costes resultante de la urbanización PDC-1. Ello tiene un sustento legal proveniente del art 22.2.a de la Ley de Bases de Régimen Local que atribuye en todo caso al Pleno el control y fiscalización de los órganos del Gobierno.

Existen distintos acuerdos plenarios que no se han llevado a la práctica desde 2014, y que pasaremos a describir a continuación

En el mes de mayo de 2006 fue aprobado inicialmente por el pleno el proyecto de urbanización de la PDC-1, con un expediente enrevesado, anómalo y . caracterizado por continuas correcciones, que han afectado una y otra vez a su distribución de costes, despertando importantes dudas y desacuerdos que a lo largo de estos años han desencadenado numerosas reclamaciones y recursos de los propietarios de parcelas afectadas por este vial, que en 2017 fue objeto de modificaciones, adjudicación e inicio de ejecución de las obras.

El proyecto sufrió una ampliación que supuso una modificación de contrato aprobada mediante acuerdo de pleno del 25 de noviembre de 2008.

Este pleno municipal ha deliberado y/o ha tomado diversos acuerdos sobre algunas iniciativas propuestas por algunos de los grupos municipales que hoy lo componen, deliberaciones y acuerdos dirigidos a aportar transparencia y confianza a los vecinos interesados y afectados por el proceso de urbanización del sector PDC-1 en Viana:

1- En el pleno 21 de noviembre de 2014, moción presentada por NAFARROA BAI Solicitando constitución de una comisión en la que figuren representantes de los vecinos, de revisión de todo el expediente y depuración en su caso de responsabilidades, enriquecimiento ilícito, agravios comparativos, interpretación de sentencias y solicitud de estudios jurídicos y urbanísticos.

Aprobado por unanimidad, 11 votos a favor.

2- En el pleno de 21 noviembre de 2014, moción presentada por el grupo municipal de UPN-VIANA, para la realización de una auditoría técnica y económica sobre el proyecto de urbanización del sector PDC1 y su distribución de costes. El acuerdo recoge trasladar a Cámara de Comptos una petición de auditoría técnica y económica, si la petición fuera desestimada se procederá a realizar esta auditoría por medios externos, además UPN aceptó incluir en la moción a propuesta de Nafarroa Bai que sea la comisión mixta cuya creación fue aprobada por unanimidad en este mismo pleno quien designara a los auditores en el caso de que fueran externos.

Aprobado por mayoría absoluta 6 votos a favor 5 en contra PSN

3- El pleno ordinario de Octubre de 2015, Moción presentada por eN Aldatu solicitando contratar previa licitación, de acuerdo con la normativa vigente, una auditoría externa que en colaboración con el órgano Interventor del Ayuntamiento de Viana ejerza para el control del grado de cumplimiento de la legalidad vigente y de las normas que resulten de aplicación en las operaciones desarrolladas. En Viana, a 8 de octubre de 2015 Firmado: Concejal/Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Viana Aldatu.- D. Carlos Barragán García." No se realiza la votación por ser retirada la moción por CN Aldatu.

4- El pleno ordinario de Diciembre de 2015, en el orden del día se recoge de nuevo la moción retirada en octubre por CN Aldatu solicitando contratar previa licitación, de acuerdo con la normativa vigente, una auditoría externa que en colaboración con el órgano Interventor del Ayuntamiento de Viana ejerza para el control del grado de cumplimiento de la legalidad vigente y de las normas que resulten de aplicación en las operaciones desarrolladas. No se realiza la votación la moción vuelve a ser retirada por CN Aldatu.

5- En pleno ordinario de Enero de 2016, Moción presentada por CN Aldatu solicitando que la Cámara de Comptos lleve a cabo la auditoría económico-financiera del Ayuntamiento de Viana desde 2011 y que en especial este trabajo recoja por parte de la Cámara el análisis de la adjudicación, ejecución y seguimiento del expediente completo de la obra de la PDC1 hasta su finalización. Se aprueba por unanimidad, 11 votos a favor

6- En pleno extraordinario del 15 de Mayo, el grupo municipal de UPN presenta al pleno su proyecto de presupuesto para la aprobación inicial del presupuesto general 2017 donde aparece reflejada una partida de 7.000,00 euros específica para la realización de un estudio de costes para el PDC-1 Se desestima la aprobación del presupuesto municipal 2017 con los votos en contra de, 3 PSN, 2 CN, 1 Geroa Bai, 1 EH Bildu.

Se desestima la aprobación del presupuesto municipal 2017 con los votos en contra de, 3 PSN, 2CN,1 Geroa Bai, 1 EH Bildu.

Por todo lo anteriormente expuesto el grupo Municipal de UPN presenta la siguiente Propuesta:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1- Nuestro ayuntamiento tienen la obligación moral de disipar en la medida de sus posibilidades las dudas suscitadas en torno al reparto de costes resultante de la urbanización PDC-1.

2- Por ello, instamos a la alcaldesa a cumplir el acuerdo de pleno de 21 de mayo 2014 y siguientes, y por lo tanto, a constituir y convocar comisión mixta informativa de urbanismo con objeto de aportar información, resolver dudas y designar profesionales externos para la realización de un estudio de costes de las obras realizadas para la urbanización del PDC y repercutidas a los propietarios de las parcelas incluidas en proyecto. Esta comisión además de a los grupos municipales estará abierta a todos los interesados en el expediente o a los representante que estos designen, tal y como ya aprobó el pleno municipal de 21 de noviembre de 2014.

3- Requerir la ejecución del acuerdo adoptado en 21 de octubre de 2014 y trasladarlo a la Cámara de Comptos de Navarra para que lleve a cabo la auditoría económico-financiera del Ayuntamiento de Viana desde 2011 y que en especial este trabajo recoja por parte de la Cámara el análisis de la adjudicación, ejecución y seguimiento del expediente completo de la obra de la PDC1 hasta su finalización.

4- Instar al equipo de Gobierno a aprobar las modificaciones presupuestarias en el caso de que fuera necesario que doten la cantidad económica suficiente para la realización de un estudio pericial sobre las obras ejecutadas dentro del desarrollo del proyecto de urbanización PDC-1 cuyo coste está siendo sufragado por los propietarios de las unidades afectadas por dicha urbanización.

5.- Instar al equipo de Gobierno a suspender el cobro de las cuotas y su recaudación mediante la vía de apremio mientras los dos puntos anteriores no sean desarrollados.

6.- Dar traslado de esta moción a la Cámara de Comptos, propietarios y a todos los medios de comunicación.

Presentación y Debate

El concejal Sr. Arandia, se ausenta de la sesión por motivos de trabajo.

El concejal Sr. Murquiondo Pardo, solicita que conste en acta la aclaración realizada después de la lectura de la moción que recuerda a continuación: **Intervención Sr. Murquiondo Pardo**

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cinco minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta. De todo lo que, como Secretaria doy fe.